

NEUQUEN, 26 de Agosto de 2015.

Al Señor Intendente
de la Municipalidad del Neuquén
Sr. HORACIO RODOLFO QUIROGA
Su Despacho

Nota N° 89/2015:

Me dirijo a Usted, en autos caratulados:
**"MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN S/CONVOCATORIA ELECCIONES
MUNICIPALES 04/10/2015" (Expte N° 1283 - Año 2015)**, en trámite
ante esta Junta Electoral Provincial a mi cargo, sita en Calle
Elordi N° 412 de la Ciudad de Neuquén, Secretaría única a
cargo de la Dra. Rosana Patricia Dalton, a fin de hacerle
saber que las personas que tengan a su cargo la implementación
del Plan de Capacitación al electorado en el uso de la Boleta
Unica Electronica, deberán abstenerse de emplear a tal fin
insignias, fotografías, o entregar folletería o documentación,
a los efectos de no inducir a confusion al electorado,
limitandose solamente a la capacitacion de su uso.

Asimismo, comunico a Ud. que la Junta
Electoral Provincial ha dictado el **Acuerdo N° 303/2015**, el que
en copia certificada se adjunta a la presente.

Reciba el señor Intendente la seguridad de
mi más distinguida consideración.

ANTONIO G. LABATE
PRESIDENTE
Junta Electoral Provincial